



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00103935--UNC-ME#FAUD

VISTO:

La RD-2024-575-E-UNC-DEC#FAUD, obrante en el expediente electrónico EX-2024-00103935--UNC-ME#FAUD, en el que Lucas Agustín TRECCO solicita pase y equivalencias, proveniente de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario en el apellido del interesado;

Que la Coordinación de Asuntos Institucionales solicita que se rectifique el mismo, mencionando que el apellido del estudiante es TRECCO;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el VISTO y el ARTÍCULO 1º de la RD-2024-575-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que donde dice: "... Lucas Agustín TRUCCO ..."; debe decir: "... Lucas Agustín TRECCO...".

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

